



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo Alimentario 2017	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de agosto 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Pavón Carrasco	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la operación del Programa por medio de sus procesos operativos en los distintos niveles en los que se llevan a cabo; • Valorar la medida en que los procesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos, • Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del Programa de Apoyo Alimentario, así como las buenas prácticas que fortalecen la capacidad de operación del mismo, • Determinar la medida en que los procesos manifestados en la normatividad del programa son adecuados y aplicables o bien, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos planteados; • Determinar los factores principales que permitan obtener los elementos para definir la readecuación tanto de la normatividad aplicable, como de los procesos operativos en la práctica. • Retroalimentar tanto a la Secretaría de la Contraloría, como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche con respecto a los instrumentos de evaluación y la disponibilidad y calidad de la información necesaria para la evaluación, a fin de que se modifiquen o adecúen los Programas del Gobierno Estatal. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos __ Otros __ Especifique:	

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado con fecha 27 de abril en el Periódico Oficial del Estado, el tipo de evaluación que se estableció para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), y, que, conforme al numeral I, se define una Evaluación de Procesos como aquella evaluación que analiza mediante el trabajo de campo si los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios u otro Programa Estatal llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La Evaluación de Procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto institucional.

Para ello, el trabajo de la consultoría se basó en la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones de procesos de los programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades, e incluyen una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo realizado, sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas de campo que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia.

Por lo que conforme a la metodología propuesta en el expediente técnico de la evaluación, así como en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el Sistema DIF-Campeche, se utilizaron los métodos y técnicas de análisis que han permitido alcanzar los resultados que se presentan en este informe.

Las técnicas de análisis empleadas conforme a la metodología propuesta fueron:

2.1. ANÁLISIS DE GABINETE

Que comprende la revisión de toda la información documental y electrónica del programa presupuestario; sus informes, diagnósticos, normatividad del fondo; así como la revisión del contexto en el que los Programas Operativos se ejecutan y considerando lo siguiente:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros). Diagnósticos y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Documentos asociados al diseño, planeación y ejecución del recurso.
- Análisis de los indicadores de resultados.
- Análisis del padrón de beneficiarios del Programa.
- Análisis de la cobertura.

2.2 ANÁLISIS CUALITATIVO

- El análisis cualitativo se desarrolló a través del método de observación directa a través Grupos Focales, a los que se aplicaron preguntas en entrevistas semi estructuradas que nos permitieron documentar las experiencias y desarrollo de los temas de la evaluación. Lo anterior permitió dar seguimiento a estudios de caso específicos, de los cuales se levantó evidencia fotográfica para efectuar un análisis puntual de los procedimientos.
- El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información consideraron los actores tanto internos como externos que intervienen en la gestión y operación de los programas.

2.3 ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS

Como parte del análisis de la información se revisó la información estadística proveniente del Sistema DIF-Campeche, sus informes, las estadísticas oficiales respecto del número de población, así como la atención dada a las zonas de atención prioritaria de la entidad. Para poder determinar si la selección de la población objetivo es la adecuada conforme a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.

2.4 ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El desarrollo del trabajo propuesto por la consultoría tuvo como base la metodología de trabajo dividida en diferentes actividades que de manera general ya han sido descritas y claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado con la logística de las visitas, entrevistas y reuniones con las diferentes áreas de operación del programa, tales como: Dirección de Asistencia Alimentaria, Subdirección de Asistencia Alimentaria, Subdirección de Planeación y Elaboración de Proyectos de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario, Subdirección de Administración, Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y finalmente, la Dirección de Planeación, instancias que han proveído la información inherente a los documentos normativos del programa.

Teniendo en consideración lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, la consultoría llevó cabo sus actividades conforme a las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información.

Etapas II. Integración de la información.

Etapas III. Análisis y presentación de la información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los Padrones no son llenados completamente en todos los campos que establecen los lineamientos de la EIASA y el Manual de Operación del SIIPG.
- La Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario no existe dentro del Reglamento Interior del DIF Estatal.
- Las funciones de la Subdirección de Planeación no se encuentran en el Manual de Organización.
- En el Manual de Organización, no se tienen asignadas las funciones de recepcionar los documentos de entrega de insumos a los Sistemas Municipales DIF y las entregas a los Espacios de Alimentación. Dicha función la realiza actualmente Subdirección de Administración.
- En el Manual de Organización, no se tienen asignadas las funciones de verificar que el número de unidades de insumos recibidos por los Sistemas Municipales sea el mismo número que se entregue en los Espacios de Alimentación.
- No existe un Manual de Procedimientos que detalle las actividades que se deben realizar y los controles internos que se deben tener.
- Los Oficios de Requerimiento de insumos se realizan de manera tardía, lo que afecta a la cadena de distribución.
- En los Espacios de Alimentación se ingresan y preparan alimentos no permitidos por los lineamientos de la EIASA por ser fuente importante de azúcares, harinas, grasas y sodio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria.

-El Diseño del Programa es congruente con la política estatal, nacional y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Post Desarrollo 2015.

-La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con los criterios técnicos de diseño, reflejando el

desempeño de la operatividad del Programa.

-De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis y una justificación teórica que documenta que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada, apegada a fuentes como la FAO, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la EIASA.

2.2.2 Oportunidades:

-Se debe plantear la posibilidad de elaborar un programa institucional o especial que permita vincular los componentes de la MIR, además de establecer estrategias de mediano y largo plazo que contribuya a disminuir los problemas alimentarios de la entidad.

-Debe considerarse la realización de una Evaluación Integral para medir el efecto del programa a lo largo del tiempo en la población atendida.

-Destinar mayores recursos al control interno del Programa.

2.2.3 Debilidades:

-La población potencial y objetivo que está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, no cuenta con evidencia del cumplimiento de los criterios de focalización para el ingreso en el Programa.

-El padrón de beneficiarios no describe ni identifica verazmente las principales características socioeconómicas de la población y presenta inconsistencias.

-El programa no define con claridad los procedimientos de operación para cada unidad administrativa que interviene en el Programa.

-El marco normativo del Programa, reflejado en el Reglamento Interior del SEDIF, no contempla a la Dirección de Asistencia alimentaria y Desarrollo Comunitario.

-No existe un proceso de levantamiento de Línea Base que sirva como insumo en la elaboración de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

-Tendencia a la baja en la participación de la población en el programa que merma el alcance y la cobertura de manera continua.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El planteamiento que da origen al Programa es correcto en sus Políticas y Lineamientos; asimismo, identifica correctamente el problema que desea atacar (la desnutrición infantil y el aprovechamiento escolar), sin embargo, no existe un diagnóstico actualizado a nivel estatal sobre las carencias específicas de los diversos grupos que atiende y por otro lado, que permita la definición de línea base.

La información analizada y los resultados de las entrevistas y los cuestionarios aplicados indican que el SEDIF no cuenta con diagnósticos adecuados que precisen las problemáticas y los déficits particulares de los principales grupos a los que atienden a través de los diferentes subprogramas.

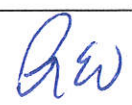
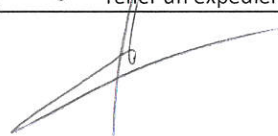
La evidencia disponible indica que, se carece de la información necesaria y suficiente sobre el contenido nutricional específico y detallado de beneficiarios que son atendidos a través de los SMDIF y SEDIF, como para garantizar que efectivamente se estén cubriendo los déficits nutricionales relevantes de los diversos grupos de atención específicos que hacen la población objetivo.

La información que levanta el SEDIF a partir de los SMDIF no es homologada en la forma ni tiene los mismos principios y mediciones de levantamiento; por lo que, establecer sistemas de información eficientes o generar indicadores de desempeño para la operación a partir de ellos, resulta una tarea imposible.

La Dirección de Asistencia Alimentaria, principal actor involucrado y responsable directo en la ejecución del PP122, presenta un nivel deficiente de consolidación en sus procesos y su operatividad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Tener un expediente electrónico con la información básica de los beneficiarios.





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Tener un expediente físico de cada beneficiario, o por lo menos de los de nuevo ingreso, a partir de documentos básicos conforme a los lineamientos de auditoría de la Secretaría de la Función Pública para programas de asistencia social
- Reforzamiento de la actualización de los Padrones
- Llenar completamente los campos con un expediente digital
- Actualizar el Reglamento Interior
- Actualizar el Manual de Organización
- Hacer un Manual de Procedimientos
- Modificar las Reglas de Operación con la finalidad de expresar específicamente aquellos tramos de control necesarios a cubrir por parte de los SMDIF
- Mejorar los Controles Internos sobre Inventarios de Insumos
- Reforzar las acciones de supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Sistemas Municipales
- Reforzar las acciones de supervisión y logística con los Proveedores.
- Instruir realizar los oficios en tiempo
- Reforzar las acciones de supervisión y vigilancia en los Espacios de Alimentación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group Mexico
4.4 Principales colaboradores: -C.P- Alfredo Soto Aguilar -L.I. Wilberth Armando Ayala Canul -C.P. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com , ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811105790

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 122 Apoyo Alimentario
5.2 Siglas: NA

REW

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ruth Ebergenyi Vázquez	Cargo: Directora de Asistencia Alimentaria
Correo electrónico: dir.alimdifcampeche@gmail.com	Teléfono con clave lada: (981) 81 6 17 98

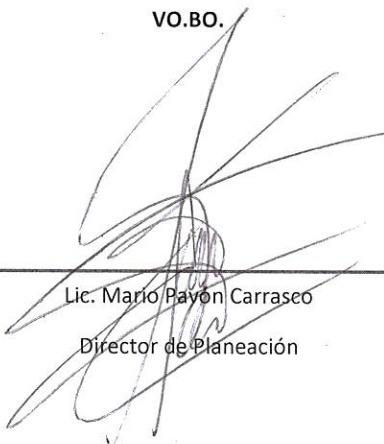
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$142,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

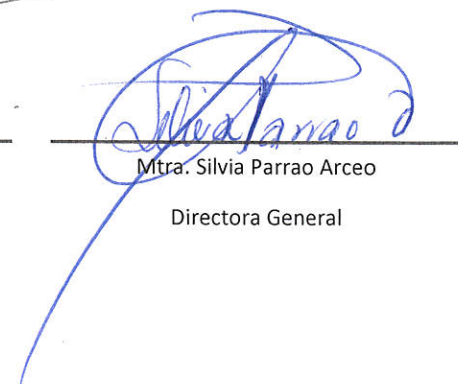
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


 Ruth. Ebergenyi Vázquez
 Directora de Asistencia Alimentaria

VO.BO.


 Lic. Mario Pavón Carrasco
 Director de Planeación

AUTORIZÓ


 Mtra. Silvia Parrao Arceo
 Directora General